

ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO
Oficina Asesora del Despacho

RESOLUCION NUMERO 098 2014
(10 ABR 2014)

Por medio de la cual se modifica La Resolución 096 del 10 de abril de 2014

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO (E)

En uso de sus atribuciones legales y en especial lo contemplado en la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la administración municipal expidió la Resolución 096 del 10 de abril de 2014 suspendiendo los términos de las actuaciones y trámites administrativos que se adelantan en las diferentes dependencias del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, con excepción de la Secretaría de Salud Municipal, Secretaría de Cultura, Dirección de plazas de mercado, Dirección de Espacio Público, Dirección de Riesgos y Desastres, y Secretaría de Gobierno, a partir del día catorce (14) y hasta el día diez y seis (16) de abril inclusive, de 2014.

Que el Director Administrativo de Contratación Pública del Municipio de Pasto solicita a este despacho que se incluya dentro de las excepciones contempladas en el artículo primero de la Resolución 096 de 2014, las actuaciones y trámites administrativos que se adelantan en la dicha dependencia.

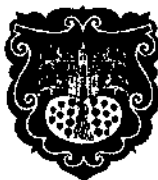
Que por un error en la transcripción en la parte considerativa de la precitada resolución se dijo que la administración Municipal autorizó al personal de la Alcaldía de Pasto no laborar los días 14, 15 y 16 de marzo y en realidad lo que debió decir es el mes de abril.

Que este despacho considera pertinente atender la solicitud del Director Administrativo de Contratación Pública del Municipio de Pasto y corregir el error cometido en la parte considerativa de la Resolución 096 de 2014.

Que mediante el Decreto 162 del 1 de abril de 2014 se encargó de las funciones delegatarias de Alcalde Municipal de Pasto, al Doctor RODRIGO YEPES SEVILLA, Secretario de Hacienda Municipal hasta el día 10 de abril del año en curso y a través del Decreto 0173 del 9 de abril de 2014 se amplió la encargatura hasta el día 11 de abril de la presente anualidad.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO
Oficina Asesora del Despacho

RESOLUCION NUMERO 098 2014

(10 ABR 2014)

Por medio de la cual se modifica La Resolución 096 del 10 de abril de 2014

ARTICULO PRIMERO: Incluir dentro de las excepciones contempladas en el artículo primero de la Resolución No. 096 del 10 de abril de 2014 a la Dirección Administrativa de Contratación Pública del Municipio de Pasto, para la cual no se suspenderán los términos en la forma prevista en dicho acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Corregir el error cometido en la parte considerativa de la Resolución No. 096 del 10 de abril de 2014, modificando el considerando el cual quedará así: "Que la Administración Municipal mediante Resolución No. 255 del 3 de abril de 2014 autorizó al personal de la Alcaldía Municipal de Pasto no laborar los días catorce (14), quince (15) y diez y seis (16) de abril de 2014"

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Municipal publicar el presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en la página WEB del Municipio de Pasto y fíjese en las carteleras del C.A.M. y en las demás sedes de la Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a 10 ABR 2014

RODRIGO YEPES SEVILLA
Alcalde de Pasto (e)

Revisó: CÁSTULO CISNEROS TRUJILLO
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: YURI JAIR SUYAREZ UNIGARRO
Asesor Grado 02